



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Convocatoria 003.

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Modificación del Fracc. "Los Lagos".

Regularización del predio denominado
"Camino del Seri".

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Reforma al Bando de Policía y Gobierno.

FEDERAL

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Avisos de deslinde de los predios: El Palofierral, El Picacho Rancho Seco, El Álamo, Ojo de Agua, La Salazareña, La Tierra Larga, Las Granadas, Bahuises, El Desprecio, Cuesta Blanca y Aguajito del Trago, Orante, El Nogal, La Galerita y Scppaiyt Rocky Point ubicados en los municipio de Ures, Rayón, La Colorada, Navojoa, Álamos, Tepache, y Puerto Peñasco.

AVISOS

Índice en la página 32



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

Convocatoria: 003

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y en congruencia con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la licitación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha limite para adquirir las bases	Acto de presentación y apertura de propuestas		
STJ-ED-11-03	\$2,000.00	06/05/2011 11:00 horas	09/05/2011 10:00 horas	09/05/2011	13/05/2011 10:00 horas		
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
Construcción de Edificio para los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme				30/05/2011	180 días	\$ 3'500,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio México del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Comonfort Colonia Villa de Seris de Hermosillo, Sonora, teléfono: 01(662) 2132213, los días hábiles de Lunes a Viernes; con el siguiente horario de 08:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante ubicada en la dirección señalada en el punto No. 1 de esta convocatoria, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Supremo Tribunal Justicia del Estado de Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 06 de mayo de 2011 a las 11:00 horas en: Rodolfo Elías Calles y Coahuila en Cd. Obregón.. Sonora.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Comonfort Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora.
- El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio México del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Comonfort Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada en el contrato.
- Para cubrir los gastos que la obra genere, los recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Sonora para el ejercicio 2011



8. No se podrán subcontratar partes de la obra.

INVITACIONES:

- a).- Se invita a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.
- b).- De conformidad con lo establecido en la Fracción IX del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se invita a la ciudadanía en general, a participar en los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de la licitación en comento. Los ciudadanos que deseen participar deberán registrarse como observadores, cuando menos cuarenta y ocho horas antes de los mismos eventos, en las oficinas de la Dirección General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia, ubicadas en el tercer piso del edificio México del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Comonfort Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora

HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE ABRIL DE 2011.

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA

COPIA SIN VALOR



**COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**



Hermosillo, Sonora a 18 de Abril del 2011
OFICIO No. CIDUE/MMD/9863/2011
ASUNTO: Modificación de Fraccionamiento.

"2010: AÑO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

**GRUPO SONORENSE DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.
ING. LUIS ROBERTO MARTÍN MAZÓN RUBIO
Y/O COOPROPIETARIOS
PRESENTE.-**

En atención a su escrito mediante el cual solicita la cancelación del oficio No. CIDUE/MMD/4264/2010 de fecha 24 de Mayo del 2010, y la modificación de las manzanas 6A, 6B y 6C del fraccionamiento "LOS LAGOS" mismo que mediante Convenio Autorización No. 10-188-94, de fecha 08 de Abril del 1994, se autorizó la ejecución de las obras de urbanización, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 39, Tomo CLIII, del 16 de Mayo del 1994, se le informa lo siguiente:

En uso de las facultades que nos confiere el Artículo 88 y 89 de la Ley No. 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal en su artículo 33 fracción IV, V y XXV, a la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología le corresponde entre otras funciones, la autorización de fraccionamientos, condominios y comercios, subdivisión, fusión, relotificación, edificación, uso y ocupación de predios urbanos, por lo que se cancela el oficio No. CIDUE/MMD/4264/2010 de fecha 24 de Mayo del 2010, y se autoriza la modificación de las manzanas 6A, 6B y 6C, en consecuencia se modifican la Cláusula Tercera en lo que respecta a las manzanas descritas y al Cuadro de Uso de Suelo General del Convenio Autorización antes citado, para quedar de la siguiente manera:

	Lote No.	Área del Lote (m2)		Lote No.	Área del Lote (m2)		Lote No.	Área del Lote (m2)
M-6A	1	1,143.39	M-6B	1	827.29	M-6C	1	711.83
	2	912.12		2	856.35		2	718.52
	3	829.72		3	838.03		3	774.12
	4	817.11		4	886.25		4	706.03
	5	883.95		5	847.27		5	766.54
	6	784.89		6	827.40		6	750.10
	7	699.68		7	998.45		7	822.79
	8	1,059.92		8	883.98		8	821.05
	9	789.36		9	645.83		9	821.05
		10		874.77	10		833.91	
		11		823.84	11		866.61	
		12		922.73	12		868.69	
		13		931.71	13		811.13	
				14	664.24			
				15	715.61			

CUADRO DE USO DE SUELO GENERAL		
AREA VENDIBLE		
HABITACIONAL	344,931.82	M2
RESERVA VENDIBLE	473.80	M2
AREA TOTAL VENDIBLE	345,405.62	M2
AREAS DE USO COMUN		
AREA VERDE	7,351.40	M2
VIALIDADES INTERNAS	133,347.38	M2
AREA DE VIALIDAD PÚBLICA	15,664.84	M2
SUP. TOTAL A DESARROLLAR	501,769.24	M2
No. DE LOTES	205	

A. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

**COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**



Asimismo por haberse incrementado el área vendible y para cumplir con el 11% de la superficie total vendible adicional correspondiente a Equipamiento Urbano, se permuta una superficie de 398.25 m2 por el pago en efectivo por la cantidad de \$716,850.00 (Son: Setecientos dieciséis mil ochocientos cincuenta Pesos 00/100 M. N.), considerando un valor por metro cuadrado de \$1,800.00, según informe emitido por Tesorería Municipal mediante oficio No. TMH/271/XII/2009 de fecha 09 de Diciembre del 2009, dicho pago consta en Recibo de Pago Número 5646283 de fecha 17 de Mayo del 2010.

Por otra parte se le informa que deberá ordenar por su cuenta y cargo la publicación del presente oficio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito judicial en los términos señalados en el Artículo 100 fracción VIII de la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE:

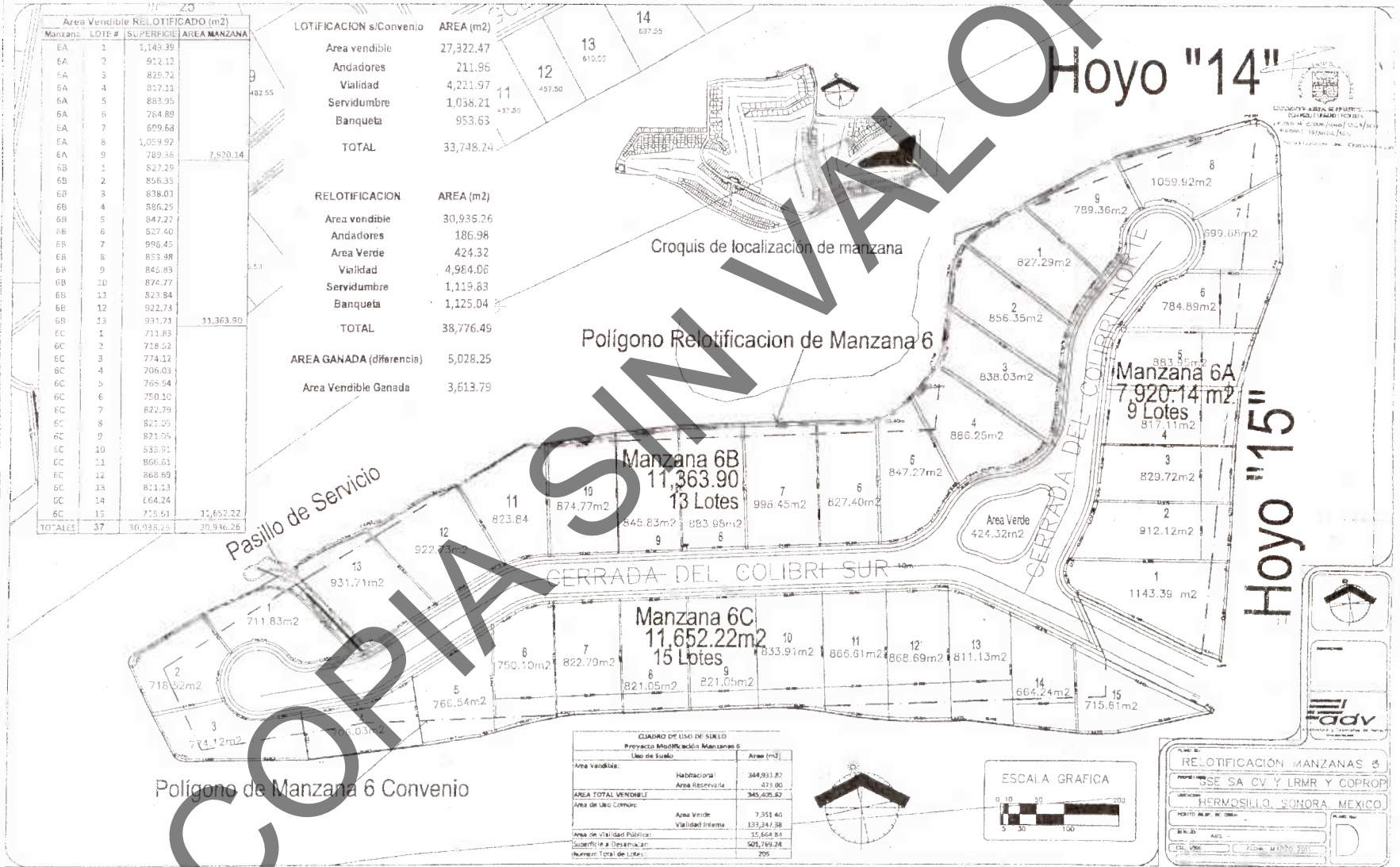
EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



N. 8.28
C. ING. MARIO MENDEZ DESSERRE
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

COPIA SIN VALOR







COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



Hermosillo, Sonora a 16 de Febrero del 2011.

OFICIO No. CIDUE/MMD/8850/2011

**ASUNTO: Regularización de
Asentamiento Humano.**

"2011, AÑO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

**GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE HACIENDA
COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES
C. LIC. MARIO GONZALEZ VALENZUELA
COORDINADOR EJECUTIVO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4, fracción VII, 5 fracción III, 9 fracción X, XI y XXI, 62, 67, 73, 91, 92, y demás relativos y aplicables de la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; 61 fracción III inciso A), 84 y 85 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y I, 16 bis 2, 17 fracción VIII y 33 fracción V y último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo; y atendiendo a su solicitud de fecha 03 de Enero del 2011, de regularización del asentamiento humano para su incorporación urbana situado en el predio denominado "**CAMINO DEL SERI**" sobre una superficie total de **9-05-85.54 HAS.**, con uso habitacional de Tipo Colonia Popular, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Que la superficie descrita en el párrafo que antecede, resultado de la fusión de dos predios con superficies de 4-68-69.20 Has, y 4-37-16.34 Has., autorización otorgada por esta Coordinación General mediante oficio No. CIDUE/MMD/8797/2011, de fecha 14 de Febrero del 2011, y se encuentra ubicada al Sur Poniente de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, sobre el Bulevar Camino del Seri, de la cual acredita la propiedad mediante Contratos de Donación de fecha 06 de Diciembre de 1999, inscritos en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito bajo el número 255,819 de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, Volumen 4,494 del día 20 de Julio del 2000, y bajo el número 255,767 de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, Volumen 4,489 del día 19 de Julio del 2000, respectivamente.

Que sobre la superficie y las construcciones edificadas sobre la misma, que se describe, existen actualmente asentamientos irregulares integrado por varias familias conformando una colonia popular invadida por personas de escasos recursos desde hace aproximadamente quince años y que a la fecha cuentan ya con el predio dividido en manzanas, lotes, así como calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública, contando con obras de urbanización parciales como Pavimentación, Banquetas, Guarniciones, Electrificación, Alumbrado Público, Red de Agua Potable, Tomas Domiciliarias, Red de drenaje y descargas Domiciliarias, además cuenta con los servicios públicos de recolección de basura y mantenimiento a la terracería de las calles.

Que se aprueba y recibe para su incorporación a los bienes del Dominio Público Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, las vialidades, Banquetas y afectación por arroyos, considerados dentro de este asentamiento con una superficie de **2-90-16.76 Has.**

Que de acuerdo a las atribuciones que la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, otorga al Ayuntamiento con el fin de garantizar el crecimiento ordenado del Centro de Población de Hermosillo, Sonora, dentro de su límite de crecimiento y para el caso en particular que nos ocupa de dar el apoyo necesario a la población en virtud de tratarse de un asentamiento irregular ya consolidado; tengo a bien expedir el siguiente:



ACUERDO

Se **AUTORIZA** la incorporación urbana del predio denominado "**CAMINO DEL SERI**" ubicado por el Bulevar Camino del Seri, al Sur Poniente de la Ciudad de Hermosillo, por considerarse susceptible de urbanización.

Lo anterior con base en los siguientes términos:

PRIMERO.- En virtud de que el Gobierno del Estado, presentó plano de lotificación, mismo que después de haber realizado un levantamiento físico y topográfico a dicho polígono, nos arroja una superficie total **9-05-85.54 Has**, la cual se desglosa en número de manzanas, número de lotes, superficie vendible Habitacional, Comerciales, Reserva Vendible, Vialidades, Banquetas y afectación por arroyos, torres de C.F.E.

SEGUNDO.- El plano de lotificación solo podrá ser modificado previa autorización de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, de acuerdo a la normatividad jurídica que rige la materia en vigor.

TERCERO.- En los traslados de dominio de los lotes que extienda el Gobierno del Estado, deberá incluir la obligación de los adquirentes de cubrir la introducción de los servicios públicos básicos de infraestructura, tales como redes de agua potable y tomas domiciliarias, red de drenaje y descargas, banquetas, guarniciones, pavimento y alumbrado público, así como el pago de impuesto predial.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, protocolizarse ante fedatario público y registrarse ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de la ciudad de Hermosillo, Sonora y remitir constancia de lo anterior a esta Coordinación, así como a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para efecto del registro en el Sistema Estatal de Información para el Ordenamiento Territorial, en un término de **60 días** contados a partir de su notificación y previamente a cualquier acto de traslación de dominio que tenga como objeto algún lote materia de la presente

ATENTAMENTE:
**EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**


ING. MARIO MENDEZ DESSENS





AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
SECCIÓN:	<u>SECRETARIA</u>
MESA:	<u>DE CORRESPONDENCIA</u>
NÚMERO DE OFICIO:	_____
EXPEDIENTE:	_____

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintidós de Febrero de dos mil once, según consta en Acta número 40, se emitió el Acuerdo 240, que a la letra dice:

“Se aprueba la propuesta de reforma al Bando de Policía y Gobierno de Cajeme, Sonora, por lo que se adiciona un artículo 72 BIS, del contenido literal siguiente:

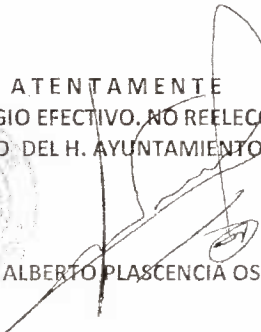
ARTÍCULO 72 BIS.- Los centros comerciales que cuenten con estacionamientos al público, deberán tener la obligación de contar con casetas de control vehicular, dotadas con plumas en entradas y salidas de los mismos.

En caso de incumplimiento a esta disposición los propietarios se harán acreedores con una sanción de multa de cien a quinientos días de salario mínimo general vigente en el Municipio de Cajeme.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME


C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA





DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL PALOFIERRAL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152329 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1756 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PALOFIERRAL" SUPERFICIE APROXIMADA 2,132-53-76 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: TERRENOS COMUNALES DE MAZOCAHUI, COMUNIDAD DE MAZOCAHUI
AL SUR: PREDIO EL ENCINAL, PROPIEDAD DE JAVIER GANDARA MAGAÑA
AL ESTE: PREDIO EL PAJARITO, PROPIEDAD DE IGNACIO VILLEGAS VILLEGAS
PREDIO CAJON DE LAS BOLAS O MONTEGRANDE, PROPIEDAD DE SUC DE
AL OESTE: ANGEL NAVARRO VALDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE



EL PERITO DESLINDADOR

MARTIN DAVILA DURAZO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL 2011



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL PICACHO RANCHO SECO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152325 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1791 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PICACHO RANCHO SECO" SUPERFICIE APROXIMADA 524-70-77.50 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: CARLOS ROBLES GRIJALVA
AL SUR: HORACIO VALENZUELA ROBLES Y ALICIA GRIJALVA DE ROBLES
AL ESTE: ALICIA GRIJALVA ROBLES
AL OESTE: HORACIO VALENZUELA ROBLES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL 2011

ING. MARTIN DAVILA DURAZO



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL ALAMO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152332 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1771 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ALAMO" SUPERFICIE APROXIMADA 10-32-12.425 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: LUIS CONTRERAS GRANILLO
- AL SUR: PREDIO AGUA DE GREGORIO
- AL ESTE: DOLORES ABRIL CASILLAS
- AL OESTE: SOCORRO CONTRERAS GRANILLO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTA

EL PERITO DESLINDADOR SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL 2011



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "OJO DE AGUA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152334 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1776 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "OJO DE AGUA" SUPERFICIE APROXIMADA 03-17-23.824 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: JESUS VALENZUELA
- AL SUR: ANTONIO CRUZ
- AL ESTE: ANTONIO CRUZ
- AL OESTE: JESUS VALENZUELA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTA

EL PERITO DESLINDADOR SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL 2011





DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LA SALAZAREÑA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152335 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1781 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA SALAZAREÑA" SUPERFICIE APROXIMADA 31-36-12.414 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: FAMILIA CARRANZA PRECIADO
AL SUR: LUIS ARMANDO ROBLES GRIJALVA
AL ESTE: FAMILIA CARRANZA PRECIADO
AL OESTE: LUIS ARMANDO ROBLES GRIJALVA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL, 2011

ATENCIÓN



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "TIERRA LARGA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152324 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1786 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "TIERRA LARGA" SUPERFICIE APROXIMADA 03-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: CESAR CORDOVA Y MANUEL GONZALEZ RENDON
AL SUR: EJIDO LA GALERA
AL ESTE: SANTIAGO RENDON
AL OESTE: SANTIAGO RENDON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL, 2011

ATENCIÓN



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LAS GRANADAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152327 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1746 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS GRANADAS" SUPERFICIE APROXIMADA 02-33-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO LA GALERA
AL SUR: JESUS RENDON CORONADO
AL ESTE: EJIDO LA GALERA
AL OESTE: EJIDO LA GALERA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL PERITO DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS DERECHOS.

ATEN

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL 2011



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "BAHUISES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152328 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1751 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BAHUISES" SUPERFICIE APROXIMADA 07-08-55 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL POBLADO DE BAHUISES
AL SUR: CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHO
AL ESTE: VICTOR CUEVAS
AL OESTE: RAFAEL MENDOZA Y POBLADO DE BAHUISES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

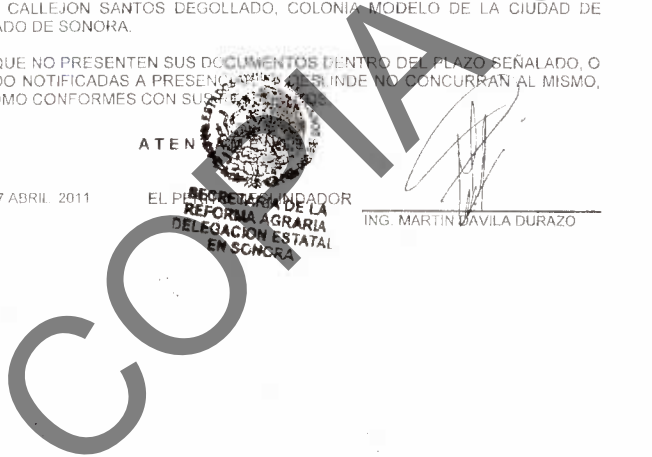
A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL PERITO DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS DERECHOS.

ATEN

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL 2011





DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL DESPRECIO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152330 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1761 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL DESPRECIO" SUPERFICIE APROXIMADA 144-60-09.771 HAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: NORBERTO GUTIERREZ Y ARROYO EL TABELO
AL SUR: BALTAZAR LARA CORONADO Y FERMINA LARA CORONADO
AL ESTE: ROSA HILDA LARA CORONADO
AL OESTE: PRESA ADOLFO RUIZ CORTINEZ Y EJIDO PIEDRAS VERDES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL PERITO DESLINDADOR NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS DERECHOS.

ATENTA MENTE

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

HERMOSILLO, SON 07 ABRIL 2011

EL PERITO DESLINDADOR

ING. MARTIN DAVILA DURAZO



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "CUESTA BLANCA Y AGUAJITO DEL TRAGO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPACHE ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152331 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1766 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "CUESTA BLANCA Y AGUAJITO DEL TRAGO" SUPERFICIE APROXIMADA 984-50-74 HAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPACHE, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- EL AGUAJE DE EN MEDIO DE HERMANOS FIGUEROA Y EL VALLECITO DE
AL NORTE: HERMANOS VASQUEZ
AL SUR: LA JUNTA DE ELMER GARCIA ACOSTA
AL ESTE: LA JUNTA DE ELMER GARCIA ACOSTA
AL OESTE: LA PALMA DE HERMANOS REYES GRIEGO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL PERITO DESLINDADOR NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS DERECHOS.

ATENTA MENTE

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL. 2011

EL PERITO DESLINDADOR

ING. MARTIN DAVILA DURAZO



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "ORANTE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152326 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1796 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "ORANTE" SUPERFICIE APROXIMADA 14-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: LORENZO CORDOVA Y EJIDO LA GALERA
- AL SUR: EJIDO LA GALERA
- AL ESTE: EJIDO LA GALERA
- AL OESTE: EJIDO LA GALERA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIANTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENCION

HERMOSILLO, SON. 07 ABRIL. 2011

EL PERITO DESLINDADOR SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL NOGAL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151128 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1363 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL NOGAL" SUPERFICIE APROXIMADA 28-89-63.336 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: CALLEJON DE LAS CARPITAS
- AL SUR: JOSE FERNANDO FEDERICO ROBLES
- AL ESTE: LUIS ROBLES CONTRERAS Y FAM. CARRANZA
- AL OESTE: RIO SAN MIGUEL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIANTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON. 04 MARZO 2011

EL PERITO DESLINDADOR

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO





DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LA GALERITA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152333 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1855 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA GALERITA" SUPERFICIE APROXIMADA 01-28-35.808 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: CALLEJON
AL SUR: LUIS MATIAS FEDERICÓ CRUZ
AL ESTE: JESUS ROBLES DUARTE
AL OESTE: ENRIQUE FEDERICO PERALTA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON. 13 ABRIL 2011

EL PERITO DESLINDADOR

Signature and stamp of Ing. Martín Davila Durán, Delegación Estatal en Sonora.



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "SCPPAIYT ROCKY POINT" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PENASCO, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152508 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1849 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SCPPAIYT ROCKY POINT" SUPERFICIE APROXIMADA 140-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PENASCO, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: EJIDO SAN RAFAEL
AL SUR: SCPPAIYT ROCKY POINT SCL
AL ESTE: EJIDO SAN RAFAEL
AL OESTE: FAUSTO CESAR SOTO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON. 13 ABRIL 2011

EL PERITO DESLINDADOR

Signature and stamp of Ing. Martín Davila Durán, Delegación Estatal en Sonora.

COMERCIALIZADORA DE ACERO Y TORNILLOS RC S.A. DE C.V.

TOPAHUE No. 205-A ENTRE REYES Y H. DE CABORCA COL. VILLA SONORA. CP 83106 HERMOSILLO, SONORA

R.F.C.: CAT 090729 365

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2010

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA	\$ 0.00	0.0%	PROVEEDORES \$ 109,679.65 276.5%
BANCOS	57.41	0.1%	ACREEDORES DIVERSOS 34,088.43 85.9%
DEUDORES DIVERSOS	0.00	0.0%	ANTICIPO DE CLIENTES 0.00 0.0%
CLIENTES	1,655.77	4.2%	IVA POR PAGAR 21,928.70 55.3%
INVENTARIOS	0.00	0.0%	IMPUESTOS POR PAGAR -0.31 0.0%
IVA ACREDITABLE	20,732.92	52.3%	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00	0.0%	TOTAL PASIVO CIRCULANTE \$165,696.47 417.8%
IETU	17,216.00	43.4%	
			<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$39,662.10 100.0%			DOCUMENTOS POR PAGAR L.P. 0.00 0.0%
			TOTAL PASIVO LARGO PLAZO \$0.00 0.0%
<u>FIJO</u>			TOTAL PASIVO \$165,696.47 417.8%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.0%	<u>CAPITAL CONTABLE</u>
DEP'N. ACUM. MOB. Y EQ. OFNA.	0.00	0.0%	CAPITAL SOCIAL \$ 50,000.00 126.1%
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.0%	RESULTADO EJERCICIOS ANTS. 0.00 0.0%
DEP'N. ACUM. EQ. TRANSPORTE	0.00	0.0%	RESULTADO DEL EJERCICIO -176,034.37 -443.8%
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.0%	
DEP'N. ACUM. EQ. DE CÓMPUTO	0.00	0.0%	TOTAL CAPITAL CONTABLE -\$126,034.37 -317.8%
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.0%	
DEP'N. ACUM. MAQUINARIA Y EQ.	0.00	0.0%	
TOTAL ACTIVO FIJO \$0.00 0%			
<u>DIFERIDO</u>			
SEGUROS POR AMORTIZAR	\$ 0.00	0.0%	
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0.00	0.0%	
INTERESES POR AMORTIZAR	0.00	0.0%	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO \$0.00 0.0%			
TOTAL ACTIVO \$39,662.10 100%			TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE \$39,662.10 100%

Carlos Armando C.

AUTORIZÓ

CARLOS ARMANDO CARRILLO DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL

Maribel León M

L.C.P. MARIBEL LEÓN MORALES
LIQUIDADORA

COMERCIALIZADORA DE ACERO Y TORNILLOS RC S.A. DE C.V.

R.F.C. CAT 090729 365

TOPAHUE No. 205-A ENTRE REYES Y H. DE CABORCA COL. VILLA SONORA. CP 83106 HERMOSILLO, SONORA



Se convoca a todos los accionistas de Sea Escape at Esmeralda Bay S.A. de C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a partir de las 11:00 A.M. (once horas antes meridiano) del día 6 (seis) de mayo de 2011 (dos mil once), en el Salón Mezquite ubicado en el Hotel Armida, en Carretera Internacional Salida Norte sin número, Colonia Delicias, en Guaymas, Sonora, para tratar y resolver acerca de los siguientes asuntos, una vez verificada la existencia del quórum legal y estatutariamente necesario y hecha la designación de Presidente y Secretario de la Asamblea:

(i) Propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas 7 (siete) y 31 (treinta y uno) de marzo de 2011. **(ii)** Propuesta de otorgamiento de poderes adicionales a José Joaquín Cabrera Ochoa y María del Socorro Martínez Ortiz; y **(iii)** Designación de delegados de la Asamblea de Accionistas para ejecutar, formalizar y/o dar publicidad a las resoluciones que sea adopten en la misma.

Firma:


David Lynn Walker,

Delegado designado en la Junta del Consejo de Administración
de fecha 14 de abril de 2011



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 2027/2003, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIEGO REDO HOFFER EN CONTRA DE PEDRO PLIEGO ALCAZAR Y ALICIA CARDOSO, SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DOS MIL ONCE, TENGA LUGAR EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CELEBRACION PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO FRENTE AL DERECHO VÍA DEL FERROCARRIL, RAMAL DEL RIO, FRENTE A LA ESTACIÓN PORTEZUELOS, AL SURESTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 5,442.62 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 174.60 METROS, CON IMPULSORA FABRIL DE NOGALES, S.A.; AL SUR, EN 104.73 METROS, CON JESÚS MARTIN GAYTAN FERNÁNDEZ Y EN 65.00 METROS, CON IMPULSORA FABRIL DE NOGALES, S.A.; AL ESTE, EN 15.36 METROS, CON IMPULSORA FABRIL DE NOGALES, S.A., Y AL OESTE, EN 42.08 METROS, CON IMPULSORA FABRIL DE NOGALES, S.A. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$1,578,359.80 (SON: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A1393 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 2062/2010 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO VILLA MARTINEZ, SE ORDENO EMPLAZAR A FRANCISCO ANTONIO VILLA MARTINEZ POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL EXPRESSO DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, O PARA HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE \$1,181,367.06 (UN MILLON CIENTO. OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 06/100 MN.), POR CONCEPTO DE CUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS, INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO Y NO VERIFICANDO EL PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE DERECHO PASARÁ AL ACTOR, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA EDUWIGES VALENCIA VILLARREAL.- RUBRICA.- A1395 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 2030/2008 PROMOVIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE CONTRA ADOLFO RUBIO NUÑEZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE BOULEVARD MONTECARLO 822 SUR LOTE 10 MANZANA 27 CON SUPERFICIE DE 206.049 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO MONTECARLO DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.519 METROS CON RESERVA JARDINADA DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR: EN 18.867 METROS CON LOTE 11, AL ESTE: EN 11.118 METROS CON BOULEVARD MONTECARLO, AL OESTE: EN 11.071 METROS CON LOTE 08 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 28 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A1396 33 34 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 311/2009, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN CONTRA DEL C. MARIO CESAR HURTADO MARTINEZ, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE LOTE DE TERRENO, PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360009357026, LOTE 8, MANZANA XXX, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ÁNGEL, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE; EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MELESIO; AL SUR; EN 7.00 METROS CON LOTE 25; AL ESTE; EN 17.00 METROS CON LOTE 09 AL OESTE; EN 17.00 METROS CON LOTE 07. DATOS REGISTRALES INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO, 184033, VOLUMEN 326, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 1992 LUGAR Y FECHA DE REMATE SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE 10 MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011 VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (SON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO



QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 481,482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 08 DE FEBRERO DE 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-

A1397 33 34 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1564/2004 PROMOVIDO POR GUSTAVO MORENO FREIG Y ROBERTO CANTÚ VALENCIA CONTRA DR. ROBERTO VILCHIS VÁZQUEZ Y ROSA IMELDA LÓPEZ CASTRO, LA C. JUEZ SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2011, PARA REMATE SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADA EN CALLE PATRAS Y ESQUINA AVENIDAS PIRGOS Y TRÍPOLI, COLONIA EL GRECO, DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA COMO POLÍGONO "A", CON SUPERFICIE 2,770.37 METROS CUADRADOS SE DESLINDA DE LA FORMA SIGUIENTE: PARTIENDO DEL PUNTO. A1 RUMBO S78°27'W SE MIDE 73.31 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2A; DE ESTE PUNTO RUMBO N09°34'E SE MIDE 22.42 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 5; DE ESTE PUNTO RUMBO N09°08'W SE MIDE 18.48 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 6; DE ESTE PUNTO RUMBO N21°40'W SE MIDE 16.74 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A3; DE ESTE PUNTO RUMBO N78°27'E SE MIDE 32.51 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A4; DE ESTE PUNTO RUMBO S11°33'E SE MIDE 28.11 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A5; DE ESTE PUNTO RUMBO N78°27'E SE MIDE 35.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A6; DE ESTE PUNTO RUMBO S11°33'E SE MIDE 28.11 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A1 DE PARTIDA, CERRÁNDOSE POLÍGONO IRREGULAR CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, CON CALLE EN PROYECTO; AL ESTE, CON PROPIEDAD PRIVADA; Y, AL OESTE, CON CALLE EN PROYECTO; INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL NÚMERO 51494, LIBRO 1, VOLUMEN 2283, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA 13 ENERO DE 2006; SIENDO EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE LA CANTIDAD DE \$6'873,876.42 M.N. (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL) QUE RESULTÓ DE LA REBAJA DEL 20% DE LA CANTIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 12 DE ABRIL DE 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A1447 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SNORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN CUARTA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 605/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE JAVIER ALVARADO VALDEZ, MARÍA DEL ROSARIO KAWANO RANGEL, JAVIER ALVARADO KAWANO Y JUAN DIEGO ALVARADO KAWANO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN CUARTA ALMONEDA, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RÚSTICO DE AGOSTADERO IDENTIFICADO COMO PORCIÓN ORIENTE DE LA FRACCIÓN 3 DE LA DIVISIÓN DE PREDIOS SAN RICARDO Y AQUIHUIQUICHI, MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1513-25-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADO 0-1, CON RUMBO N08°29'W EN 4,032.05 METROS, CON PORCIÓN CENTRAL DE LA FRACCIÓN 3; LADO 1-2 CON RUMBO S63°11'E EN 2,243.15 METROS CON

FRACCIÓN 2; LADO 2-3 CON RUMBO S06°02'E EN 187.00 METROS CON FRACCIÓN 2; LADO 3-4 CON RUMBO S42°01'E EN 101.00 METROS CON FRACCIÓN 2; LADO 4-5 CON RUMBO N38°27'E EN 647.70 METROS CON FRACCIÓN 2; LADO 5-6 CON RUMBO N51°17'E EN 333.30 METROS CON RANCHO AQUIHUIQUICHI; LADO 6-7 CON RUMBO N55°08'E EN 427.00 METROS CON RANCHO AQUIHUIQUICHI; LADO 7-8 CON RUMBO N60°22'E EN 407.65 METROS CON RANCHO AQUIHUIQUICHI; LADO 8-9 CON RUMBO S89°56'E EN 19.65 METROS, CON RANCHO AQUIHUIQUICHI; LADO 9-10 CON RUMBO S47°27'E EN 144.50 METROS CON RANCHO AQUIHUIQUICHI; LADO 10-11 CON RUMBO S61°36'E EN 593.10 METROS CON RANCHO AQUIHUIQUICHI; LADO 11-12 CON RUMBO S64°01'E EN 550.95 METROS CON RANCHO AQUIHUIQUICHI; LADO 12-13 CON RUMBO S08°29'E EN 3,115.15 METROS CON ÁLVARO GABINO ALVARADO G.; LADO 13-0 CON RUMBO S47°44'W EN 4,467.87 METROS CON PREDIO JUSIBAMPO. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN REMATE, SIRVIENDO SE BASE LA CANTIDAD DE \$1'195,851.60 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100, MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-

A1446 34

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PATRICIA IMELDA TORUA BARRERA.- EN EL EXPEDIENTE 83/10, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CONTRA DE C. PATRICIA IMELDA TORUA BARRERA, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:- SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA C. PATRICIA IMELDA TORUA BARRERA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUIESIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE LE HARA SABER A LA SRA. PATRICIA IMELDA TORUA BARRERA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A1390 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: JUANA AHIDEE FLORES VILLA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 435/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JUANA AHIDEE FLORES



VILLA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA VALUAR EL INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARÁ EN SU REBELDÍA Y MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE HARA SABER A JUANA AHIDEE FLORES VILLA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A1471 34 35 36

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.989/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA CORRALES OLIVAS JUAN RAMON Y MARIA JUANA MOILLNA GARCIA, C. JUEZ SEÑALÓ 10:00 HRS. DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360044930059, LOTE 13, MANZANA 54- A, CUARTEL X, UBICADO EN CALLE LLANO NUMERO 8, COLONIA OLLVARES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 218.75 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 17.50 METROS, CON LOTE 12; AL SUR EN 17.50 METROS, CON LOTE 14, AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE LLANO, Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 5, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 213,022 VOLUMEN 528, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A1374 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1070/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CESIÓN

QUE SE ACREDITA MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN CONTRA DE MARIA EMILIA SANCHEZ DUARTE, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTE LA DEMANDA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 15 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1383 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 582/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VILLEGAS, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017568051, LOTE 51, MANZANA 27, FRACCIONAMIENTO ALTARES I ETAPA, LOCALIZACION EN AVENIDA LICENCIADO RAFAEL DE LA MORA NO. 44, SUPERFICIE DE 118.7800 M2, COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS, CON LOTE 94, AL SUR EN 7.1200 METROS, CON CALLE RAFAEL DE LA MORA, AL ESTE EN 16.5300 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 52, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$241,000.00.00 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 25 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1472 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.759/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA BALLESTEROS MOLINA ALFONSO Y KARLA KARINA URBALEJO MARTINEZ, C. JUEZ SEÑALÓ 12:00 HRS. DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020670007, LOTE 7, MANZANA IV, UBICADO EN AVENIDA DEL ADIVINO NUMERO 30, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE



EN 6.50 METROS, CON LOTE 24, MANZANA IV; AL SUR EN 6.50 METROS, CON AVENIDA DEL ADIVINO, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 6, MANZANA IV, Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 8, MANZANA IV, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 287,031, VOLUMEN 7710, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL TRES, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (SON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 14 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-RUBRICA.-

A1473 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.1524/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA PEDRO LOPEZ Y ALEJANDRINA CORDOVA GAMEZ, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017568023, LOTE 23, MANZANA 27, UBICADO EN AVENIDA MANUEL RIVERA ZAMUDIO NUMERO 12, FRACCIONAMIENTO ALTARES, PRIMERA ETAPA, TAMBIEN CONOCIDO, COMO FRANCISCANOS 11, SUPERFICIE DE 119.0000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS, CON LOTE 34; AL SUR EN 7.00 METROS, CON AVENIDA MANUEL RIVERA ZAMUDIO, AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 22, Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 24, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 294,180, VOLUMEN 8467, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (SON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.-RUBRICA.-

A1474 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SENTENCIA; ROSAURA OCHOA JIMENEZ.- NOTIFICACIÓN A LA SEÑORA ROSAURA OCHOA JIMENEZ QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1216/07 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO QUE SIENDO LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADA, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO QUE RECLAMÓ EN CONTRA DE ROSAURA OCHOA JIMENEZ POR LO QUE SE LE CONDENA A ESTA APAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 107.1980 VSM (CIENTO SIETE PUNTO MIL NOVECIENTOS OCHENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EQUIVALÍA AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, FECHA DE ELABORACIÓN

DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE, A LA CANTIDAD DE \$164,795.48 M.N. (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; 10.7760 VSM (DIEZ PUNTO SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), ENTENDIÉNDOSE POR TAL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EQUIVALÍA AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE A LA CANTIDAD DE \$16,565.94 M.N. (DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS O NORMALES GENERADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, ASÍ COMO LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME AL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. TERCERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LA DEMANDADA ROSAURA OCHOA JIMENEZ DE LA SATISFACCIÓN DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL ARÁBIGO 6) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVA AL EMBARGO Y REMATE DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA.- CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA ROSAURA OCHOA JIMENEZ A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO: EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS.- RUBRICA.-

A1475 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SENTENCIA; JUAN FRANCISCO MONTIJO CUEN Y KARLA IBETH QUIJADA ROMO.- NOTIFICACIÓN A LOS SEÑORES; JUAN FRANCISCO MONTIJO CUEN Y KARLA IBETH QUIJADA ROMO QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 591/07 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EL DIA OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE HA SIDO LA CORRECTA, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADA, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMÓ EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO MONTIJO CUEN POR LO QUE SE LE CONDENA A ESTA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 119.0260 VSM (CIENTO DIECINUEVE PUNTO CERO DOSCIENTOS SESENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MULTIPLICADO POR 42.15 QUE EQUIVALÍA AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE, EXHIBIDA CON LA DEMANDA, A LA CANTIDAD DE \$182,978.66 M.N. (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA



ACCIÓN; 8.5620 VSM (OCHO PUNTO CINCO MIL SEICIENTOS VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), SALARIOS CUYA SUMA EQUIVALÍA AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, A LA CANTIDAD DE \$13,162.36 M.N. (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, A LA CANTIDAD QUE RESULTE DE CALCULAR LOS INTERESES MORATORIOS A RAZON DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL SOBRE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, QUE SE GENEREN Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL, CONFORME LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA, ESTIPULACION 3 DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. TERCERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS JUAN FRANCISCO MONTIJO CUEN Y KARLA IBETH QUIJADA ROMO, DE LA SATISFACCIÓN DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA A AMBOS MARCADA CON EL ARÁBIGO 1) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVA AL EMBARGO Y REMA TE DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA.- CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTO EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA AL DEMANDADO JUAN FRANCISCO MONTIJO CUEN A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL. EN CAMBIO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN CUANTO A LA DIVERSA DEMANDADA KARLA IBETH QUIJADA ROMO.- QUINTO: EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1476 34

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
DOMINGO GARCIA PERALTA PRESENTÁNDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 389/2011 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO BACHIMBA DEL MUNICIPIO DE EL QUIRIEGO, SONORA Y CUENTA CON SUPERFICIE DE (570-21-94.50) HECTÁREAS Y LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN: -----

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	S39°41'53.93"E	1,094.33 MTS.	PREDIO SAN JOSÉ
2-3	S45°47'24.85"E	1,025.40 "	" "
3-4	S73°29'44.30"E	140.80 "	FAM. GRACIA MENDIVIL
4-5	S52°17'02.49"E	189.62 "	" "
5-6	S29°50'07.94"E	627.12 "	" "
6-7	S76°40'07.33"E	216.84 "	" "
7-8	S31°47'01.23"E	958.78 "	PREDIO EL PINO
8-9	S09°25'56.45"E	628.50 "	" "
9-10	S19°49'15.12"E	784.47 "	FELICIANO ARMENTA
10-11	S88°40'44.21"W	477.13 "	CON CC. DE LA CIENEGA

11-12	N62°52'03.66"W	451.71 "	ARMIDA RUIZ GUTIERREZ
12-13	N48°18'10.86"W	674.99 "	" "
13-14	N09°37'57.79"W	221.12 "	" "
14-15	N46°33'05.44"W	652.90 "	" "
15-16	N25°40'10.23"W	1,087.31 "	" "
16-17	N10°00'48.14"E	615.37 "	" "
17-18	N24°27'51.88"E	463.62 "	" "
18-1	N01°58'23.64"W	1,161.69 "	" "

INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTE, ENCARGADO, DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS (10.00) DIEZ HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-

A1376 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

ENRIQUETA MARQUEZ PORTILLO PROMUEVE DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 528/2011 RESPECTO SIGUIENTE INMUEBLE FRACCIÓN SUR LOTE 231,FRACCION SUR LOTE 233 Y FRACCION NORTE LOTE 232,MANZANA 7, FUNDO LEGAL COMISARIA COCORIT MUNICIPIO DE CAJEME, SUPERFICIE 664.09 METROS CUADRADOS, COLINDANDO NORESTE 40.03 METROS,20.15 METROS LOTE 231 Y 20.15 METROS LOTE LOTE 233; SUROESTE EN LINEA DISCONTINUA 40.00 METROS,20.00 METROS LOTE 232 Y 20.00 METROS LOTE 234; AL SURESTE EN LINEA DISCONTINUA 21.32 METROS 10.34 METROS FRACCION LOTE 235 Y 10.98 METROS FRACCION LOTE 234; AL NOROESTE 22.70 METROS CALLE URUGUAY.- TESTIMONIAL: DIECISEIS DE JUNIO 2011 DIEZ HORAS, VERIFICARSE ESTE JUZGADO, CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL HACER VALER SUS DERECHO.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 6 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1406 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

SE LE HACE SABER A CUALQUIER INTERESADO QUE SE TIENE A ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE 1195/2010, A MARÍA ELENA GARCÍA GONZÁLEZ, A FIN QUE SE DECLARE JURÍDICAMENTE QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO. DEL BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO SOBRE LA CALLE TAJITOS, COLONIA SAN LUIS, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.04 METROS CON PREDIO DE CLAVE CATASTRAL 14-089-015, HOY POSESIÓN DE MARÍA TERESA ROBLES; AL SUR EN 10.04 METROS CON CALLE TAJITOS, AL ESTE EN 18.02 CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 14-089-009, LOTE 26, Y AL OESTE EN 17.98 CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 14089011, DE MA. JESÚS CAMPILLO, FIJÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1407 33 34 35



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EXPEDIENTE NO. 231/11, JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR BUENAVENTURA CORRAL PALOMARES, QUIEN HACE SABER QUE PROMUEVE JUICIO DE INFORMACION AD PERPETUUM PARA EFECTO DE ACREDITAR QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION POSITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE RUSTICO CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HAS. (TRES HECTAREAS) UBICADA EN EL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, DENTRO DEL CUADRILATERO XXII, LOTE 9 (NUEVE); CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, EN 150.75 MTS. CON LOTE 10, AL SUR, EN 150.74 MTS. CON LOTE 8, AL ESTE, EN 184.64 MTS. CON LINEA DE CUADRILATERO, AL OESTE, EN 184.64. MTS. CON LOTE 19. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL CORRESPONDIENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-
A1425 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO ESPERANZA MONTOYA GIL, EXPEDIENTE 150/2011, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO BIEN INMUEBLE "LA SINA 2" UBICADO COMUNIDAD CERRO COLORADO, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 27-50-00 HECTAREAS: SIGUIENTES COLINDANCIAS: -----

RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANTES
0-1 OESTE (W)	145.00 MTS.	FERNANDO MONTOYA
1-2 N86°00'W	86.00 "	" "
2-3 N46°00'W	116.70 "	" "
3-4 S67°00'W	61.40 "	RAMÓN GIL
4-5 S11°00'W	300.00 "	CALLEJON SIN NOMBRE
5-6 S25°00'W	105.30 "	" "
6-7 S41°00'E	90.00 "	" "
7-8 S55°00'E	103.20 "	" "
8-9 S31°00'E	210.00 "	" "
9-10 S53°00'E	150.00 "	" "
10-11 S03°00'E	112.00 "	" "
11-12 S50°00'E	74.00 "	" "
12-13 S50°00'E	40.00 "	" "
13-0 NORTE (N)	859.77 "	ESPERANZA MONTOYA GIL

TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS 23 MAYO 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A1477 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO MARÍA LUZ LEYVA GIL EXPEDIENTE 151/2011, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO BIEN INMUEBLE "LA TIERRA DE TUJILLO" UBICADO POBLADO CERRO COLORADO, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 25-59-67.873 HECTAREAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANTES
1-2 N25°25'W	100.21 MTS.	EJIDO CERRO COLORADO
2-3 N03°42'E	42.82 "	" "
3-4 N64°30'E	124.51 "	" "
4-5 N39°31'E	126.94 "	" "
5-6 N54°18'E	109.52 "	" "
6-7 S64°32'E	434.22 "	" "
7-8 S51°02'E	209.27 "	" "

8-9 S25°37'E	33.14 "	" "
9-10 S08°20'W	34.49 "	" "
10-11 S16°01'W	7.28 "	ARROYO MANOJAQUI
11-12 S34°39'W	7.14 "	" "
12-13 S56°42'W	256.86 "	" "
13-14 S84°01'W	104.66 "	" "
14-15 N59°26'W	456.52 "	" "
15-1 S69°03'W	94.23 "	ARROYO MANOJAQUI

TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS 23 MAYO 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BADERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A1478 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 30/2011, PROMOVIDO POR MARIO MARTINEZ PERALTA Y MARIA ESTHER BRACAMONTE HERNANDEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, PARA EFECTOS DE QUIEN QUIERA HACER VALER ALGUN DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 10, DE LA MANZANA 24, SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 15.00 METROS CON CALLE OLIVARES; AL SUR EN 15.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE BALDIO; Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON FCC DEL PACIFICO. CLAVE CATASTRAL 360012430013.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A1479 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD GUALTERO GASTELUM ZAZUETA, EXPEDIENTE 1334/10 SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DÍA 17 MAYO 2011, TESTIMONIAL, A CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, LOTE DE TERRENO URBANO, CON SUPERFICIE 437.50 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA POBLACION DE PUERTO LOBOS, MUNICIPIO CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 35.00 METROS CON CALLE BUGAMBILIA, AL SUR EN 35.00 METROS CON SOLAR DE GONZALO RIVERA; AL ESTE EN 12.50 METROS CON LOTE DE ENRIQUE SALGADA MARTÍNEZ Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON AVENIDA MIRTO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDUWIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.- RUBRICA.-
A1488 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EDICTO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO CARLOS DANIEL REYES MUÑOZ, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR, LOTE TERRENO SIN DATO MANZANA SIN DATO, SUPERFICIE 257 METROS CUADRADOS, UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA. COLINDA NORTE 20.03 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600 04 240 019, SUR 20.10 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600 04 240 012, ESTE 12.76 METROS CON CALLE GENERAL PIÑA, OESTE 12.53 CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600 04 240021, TESTIMONIAL, DIEZ HORAS, NUEVE DE MAYO DE 2011, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1265/09 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE LO CIVIL LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 CANANEA, SONORA**

EDICTO:

CON FECHA 29 DE MARZO DE 2011 RADICASE EN ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE INMUEBLE RUSTICO "EL RANCHITO" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 127-00-00 HAS. Y CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, CON TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE BACOACHI; AL SUR, CON TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE BACOACHI; AL ESTE, CON TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE BACOACHI; Y, AL PONIENTE, CON SUCESIÓN DE MARGARITA VDA. DE SALAZAR. SE ENCUENTRAN SEÑALADAS LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2011, PARA EL DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL SE ORDENA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y MEDIANTE AVISOS POR IGUAL DE VECES EN LOS MISMOS TERMINOS ANTES INDICADOS QUE DEBERÁN FIJARSE EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN ESTA CIUDAD Y SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BACOACHI, SONORA.- CANANEA, SONORA, ABRIL 18 DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERA.- RUBRICA.-

A1490 34 35 36

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: FRANCISCO HORACIO HERNÁNDEZ CASTILLO.- RADICÓSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. CRUZ AURORA RENDÓN ALCANTAR, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlos así. Las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 468/2011.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A1480 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: JUAN ISIDRO SANTOS.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR NILSA LIGIA MÉNDEZ RIVERA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalar domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO; COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2052/2000.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 18 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1494 34 35 36

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

C. TOMAS OSUNA SÁNCHEZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1097/2010 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. MATILDE PATRICIA. RAMOS BARAJAS CONTRA USTED. EMLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA, EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA. DÍAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA. PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA. CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUNTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A1394 32 33 34

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JAIME JAVIER SOLANO ORTEGA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 83/2011 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR C. MARIA NAVA LEON, EN CONTRA DE USTED, EMLAZÁNDOLO CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUNTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1481 34 35 36

AVISOS NOTARIALES

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
 NUMERO 41
 GUAYMAS, SONORA.**

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA 7,215, VOLUMEN 130, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2011, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA ARMIDA GREGOIRE GONZALEZ, EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 EN GUAYMAS, SONORA, LA CUAL FUE DENUNCIADA POR EL ALBACEA MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA, SE NOTIFICA A HEREDEROS Y PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41.- LIC. SUSANA GASCON ESPINOZA.- RUBRICA.

A1448 34 37

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
 NUMERO 18
 CD. OBREGÓN, SONORA.**

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA 32,690, VOLUMEN 347, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2011, LA SEÑORA MARIA ESTHELA LOPEZ FELIX DE ARAGON, RADICÓ EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EMILIO LOPEZ ONTIVEROS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALÚA DEL MISMO.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 12 DE ABRIL DEL 2011.- NOTARIO PUBLICO NO. 18.- LIC GABRIEL I. ALFARO RIVERA.- RUBRICA

A1449 34 37



TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NÚMERO 58
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 20477, VOLUMEN 230 DEL 15 DE ABRIL DEL 2011, RADICOSE EN ESTA NOTARIA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE GUILLERMO AMAYA GUZMAN, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA EL HEREDERO TESTAMENTARIO SERGIO AMAYA ROMERO Y EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN GUADALUPE ROMERO BRINGAS, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO, SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- HERMOSILLO, SONORA, 15 DE ABRIL DEL 2011.- NOTARIO PUBLICO NUM. 58.- LIC. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ.- RUBRICA.

A1482 34 37

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALFONSO BRIONES FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 632/2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.

A1286 30 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO OROZCO RAMOS Y FERNANDO CARRASCO ESQUER. CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 653/2011.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 5 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-

A1320 30 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES MACIEL MORALES Y/O MA. DE LOS ANGELES MACIEL MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1769/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-

A1346 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO

EXPEDIENTE NUMERO 644/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LOPEZ ARMENTA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLAREAL GAMEZ.-RUBRICA.-

A1348 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE LUJAN ESCOBOZA, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 162/2011.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1349 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO RIVERA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 475/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.-

A1350 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA VILLEGAS VIUDA DE BALDENEGRO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.-EXPEDIENTE NUMERO 1923/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A1351 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JONATHAN GUADALUPE MOLINA VILLA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 435/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A1352 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS MORENO AGUIRRE, PROMOVIDO POR MARIA DE JESÚS MORENO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 425/09, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER PARA DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN, JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 02 DE MAYO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A1353 31 34



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PERALTA CASTILLO Y MARIA CORONADO MUNGUÍA, PROMOVIDO POR MARIA ALICIA PERALTA CORONADO, EXPEDIENTE NUMERO 62/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2011.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.- RUBRICA.

A1354 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL RAMOS LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 276/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.

A1355 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA FELIX PINEDA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 358/11.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A1356 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISAUL COVARRUBIAS CRUZ.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- EXP. NO 168/2011.- LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SONORA, A 23 DE 3 MARZO DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.

A1358 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO LEON CARDENAS, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 949/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 08 DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.

A1359 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE EMILIA VALENCIA AGUAYO Y FRANCISCO CASTILLO CASTILLO, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL 28/2011, PROMOVIDO HILDA CASTILLO VALENCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A DOCE HORAS DÍAS DOCE MAYO AÑO CURSO PARA JUNTA HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, 11 DE ABRIL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.

A1360 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA APODACA, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 74/2011.- MAGDALENA SONORA, A 31 DE MARZO 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A1361 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MANUEL VALDEZ DUARTE, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL 27/2011, PROMOVIDO EMMANUEL RAFAEL VALDEZ VILLALOBOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO A DIEZ HORAS DIA DOS DE MAYO AÑO CURSO, PARA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, 01 ABRIL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN FLORENCIO GUERRERO MERCADO.- RUBRICA.

A1362 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 57/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS SALCIDO FLORES Y ESTHER ALICIA LEYVA PEREZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A1363 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA MONTOYA DE PEÑA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS NUEVE JUNIO DOS MIL ONCE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 464/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1364 31 34



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUAN MANUEL LARA DOROTEO, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 09 JUNIO 2011.- 12:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 454/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDUVIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.- RUBRICA.

A1365 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA VALENCIA PALMA Y JOSE SALOMÓN TORRES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 689/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A1450 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. FEDERICO URIBE DE LEON, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 280/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1451 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ROJO VILLANUEVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 967/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A1452 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO TERMINEL PARADA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 414/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.

A1453 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 323/2011, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE PARRA GOMEZ, CONVÓQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES DE DICHA SUCESSION PARA HACER VALER DERECHOS HEREDITARIOS. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA

A1454 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 237/2011, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA ACEDO TORUGA, CONVÓQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES DE DICHA SUCESSION PARA HACER VALER DERECHOS HEREDITARIOS. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA

A1455 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUGO ALFREDO ORTEGA OCHOA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 691/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A1456 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL VILLA PACHECO, PROMOVIDO POR MARIA SALOME VILLA FIGUEROA, EXPEDIENTE NUMERO 65/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A15 DE ABRIL DE 2011.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.- RUBRICA.

A1457 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN HUMBERTO DAMIAN MALDONADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 621/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A1458 34 37



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ISaura GARCIA MENDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 693/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A1459 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CORRAL VALENZUELA Y/O MANUELA CORRAL DE HERNANDEZ Y/O MANUELA CORRAL VALENZUELA DE HERNANDEZ Y/O MANUELA CORRAL LEY.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 202/2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.

A1460 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BENICIO VALENZUELA GONZALEZ, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 353/2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA

A1461 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA SILVIA LOPEZ MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 698/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A1462 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA BARRERAS NUÑEZ Y/O JOSE MARIA BARRERAS, PROMOVIDO POR CARMEN GUADALUPE LOPEZ Y/O CARMEN GUADALUPE LOPEZ DE BARRERAS Y/O CARMEN LOPEZ ALCARAZ, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 753/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.- RUBRICA.

A1463 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS GOMEZ VAZQUEZ, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO MANUEL DE JESÚS GOMEZ Y JESÚS GOMEZ VAZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 521/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A1464 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ALCANTAR DUARTE ANGULO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 0408/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A1465 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON BRICENO HERNANDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 250/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A1466 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO PEREZ SANCHEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 403/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A1467 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 89/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESÚS GAMBOA CASTAÑEDA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1468 34 37



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA DAMIAN CUEVAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 697/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A1469 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MIRANDA MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 556/2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A1470 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL PULIDO VÁZQUEZ, EXPEDIENTE 1233/2010.- CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS LEON RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

A1483 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA PERALTA BUSAME, CONVÓQUESE CREÁNSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 472/11.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A1484 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. FRANCISCA VAZQUEZ NUÑEZ.- CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 229/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A1485 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ROCHIN LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDERO A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 480/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.

A1486 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 352/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD ANGUAMEA MIRANDA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.

A1487 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CYRUS SYLVESTER BAPTISTE THOMAS, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SENALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 267/11.- SAN LUIS R.C., SONORA, A 15 DE ABRIL DEL 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.

A1491 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO MARQUEZ GONZALEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 479/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A1492 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELICITAS SOTO ZAZUETA, FELICITAS SOTO DE DIAZ Y FELICITAS SOTO ZAZUETA VIUDA DE DIAZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE., EXP. NO. 1400/2010 LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SONORA, A 6 DE ABRIL DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.

A1493 34 37



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS FELIX LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 439/2011.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A1495 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO PRECIADO RUIZ Y LOURDES CASTILLO ROBLES, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 0656/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A1496 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE COSME NUÑEZ MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 690/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A1497 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 183/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GABINA VIZCARRA RECIO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A1498 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EBA ALCANTAR Y/O ELVA ALCANTAR Y/O ELVA ALCANTAR DE MILLANES Y/O ELVA ALCANTAR BALDERRAMA Y/O MARIA ELVA ALCANTAR BALDERRAMA Y/O MARIA ELBA ALCANTAR BALDERRAMA.-, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 72/2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.

A1499 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS, DEL DIA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1744/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO GRACIA OSUNA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1500 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1424/20102011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA GARCÍA CHAVEZ.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VIRRARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-

A1501 34 37

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON FECHAS SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE Y DIECINUEVE DE ABRIL DEL 2011 SE DICTO ACUERDO Y AUTO RESPECTIVAMENTE EN EL EXPEDIENTE 147/09 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER MARTIN AGUILERA ESQUER Y RICARDO MARTIN CORONADO ESPINOZA EN CONTRA DE SANDRA LUZ MOROYOQUI PEREZ DENTRO DEL JUICIO ORDENOSE SACAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN A VENIDA TULIPÁN NUMERO 35 FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 13, Y CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN LA MANZANA NUMERO XVI (CUARENTA Y UNO) FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 197.50 METROS CUADRADOS, REGISTRADO BAJO NUMERO 4,912 SECCIÓN 1, VOLUMEN LX, ASÍ COMO EN EL DOCUMENTO 10,778 SECCIÓN II, VOLUMEN XLI, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE TULIPAN; AL SUR EN 10.00 DIEZ METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE, EN 19.75 METROS CON LOTE NUMERO 14; Y AL OESTE EN 19.75 METROS CON LOTE NUMERO 12, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$398,925.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.). FIJÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-

A1440 34



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	17 a 31
BALANCES		
Comercializadora de Acero y Tornillos RC S.A. de C.V.	17
ASAMBLEAS GENERALES		
Sea Escape at Esmeralda Bay, S.A. de C.V.	18
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES		
Diego Redo Hoeffler	19
HSBC México, S.A.	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Lic. Víctor Fco. Corral Celaya	
Gustavo Moreno Freig y otro	20
Financiera Rural Organismo Descentralizado	
JUICIOS HIPOTECARIOS		
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES		
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(7)	21,22
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD		
Promovido por Domingo García Peralta	23
Promovido por Enriqueta Márquez Portillo	
Promovido por María Elena García González	
Promovido por Buenaventura Corral Palomares	24
Promovido por Esperanza Montoya Gil	
Promovido por María Luz Leyva Gil	



Promovido por Mario Martínez Peralta y otra	24
Promovido por Gualtero Gastélum Zazueta	
Promovido por Carlos Daniel Reyes Muñoz	
Promovido por Alberto Torres	25

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Cruz Aurora Rendón Alcantar	
Promovido por Nilsa Ligia Méndez Rivera	

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Matilde Patricia Ramos Barajas	25
Promovido por María Nava León	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de María Armida Gregoire González	
Bienes de Emilio López Ontiveros	
Bienes de José Guillermo Amaya Guzmán	26

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Alfonso Briones Flores	
Bienes de Rosario Orozco Ramos y otro	
Bienes de María de los Ángeles Maciel Morales y/o	
Bienes de Alejandro López Armenta	
Bienes de Enrique Luján Escoboza	
Bienes de Gustavo Rivera Rodríguez	
Bienes de Josefina Villegas Viuda de Baldenegro	
Bienes de Jonathan Guadalupe Molina Villa	
Bienes de Jesús Moreno Aquirre	



Bienes de Francisco Peralta Castillo y otra	27
Bienes de Juan Manuel Ramos López	
Bienes de Juana Félix Pineda	
Bienes de Isaul Covarrubias Cruz	
Bienes de Rodolfo León Cárdenas	
Bienes de Emilia Valencia Aguayo y otro	
Bienes de Carlota Apodaca	
Bienes de Manuel Valdez Duarte	
Bienes de Luis Sakido Flores y otra	
Bienes de Elvira Montoya de Peña	
Bienes de Juan Manuel Lara Doroteo	28
Bienes de Margarita Valencia Palma y otro	
Bienes de J. Federico Uribe de León	
Bienes de Ramón Rojo Villanueva	
Bienes de Horacio Terminel Parada	
Bienes de Vicente Parra Gómez	
Bienes de Ramona Acedo Toruga	28
Bienes de Hugo Alfredo Ortega Ochoa	
Bienes de Gabriel Villa Pacheco	
Bienes de Martín Humberto Damián Maldonado	
Bienes de Isaura García Méndez	29
Bienes de Manuela Corral Valenzuela y/o	
Bienes de Benicio Valenzuela González	
Bienes de Olga Silvia López Moreno	
Bienes de José María Barreras Núñez y/o	



Bienes de Manuel de Jesús Gómez Vázquez y/o	29
Bienes de Pedro Alcántar Duarte Angulo	
Bienes de Ramón Briceño Hernández	
Bienes de José Antonio Pérez Sánchez	
Bienes de María de Jesús Gamboa Castañeda	
Bienes de Antonia Damían Cuevas	30
Bienes de Roberto Miranda Martínez	
Bienes de María Isabel Pulido Vázquez	
Bienes de Manuela Peralta Busame	
Bienes de Francisca Vázquez Núñez	
Bienes de Ramón Rochín López	
Bienes de Trinidad Anguamea Miranda	
Bienes de Cyrus Sylvester Baptiste Thomas	
Bienes de Marco Antonio Márquez González	
Bienes de Felicitas Soto Zazueta y/o	
Bienes de José Luis Félix López	31
Bienes de Refugio Preciado Ruiz y otra	
Bienes de Cosme Nuñez Morales	
Bienes de Gabina Vizcarra Recio	
Bienes de Eba Alcántar y/o	
Bienes de Gilberto Gracia Osuna	
Bienes de Teresa García Chávez	

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Javier Martín Aguilera Esquer y otro	
--------------------------------------	-------	--



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556